

Pacto Social por la no discriminación y la igualdad de trato asociada al VIH. Un avance en la defensa de los derechos de las personas con el VIH

Ana Koerting¹, Javier Gómez Castellá² Julia del Amo³

(1) Técnico Superior Externo TRAGSATEC. División de Control de VIH, ITS, Hepatitis Virales y Tuberculosis.

(2) Jefe de Área. División de Control de VIH, ITS, Hepatitis Virales y Tuberculosis.

(3) Directora de la División de Control de VIH, ITS, Hepatitis Virales y Tuberculosis.

Email de correspondencia: akoerting@externos.sanidad.gob.es

RESUMEN

Pocas enfermedades infecciosas a lo largo de la historia han tenido los niveles de estigma y discriminación que han acompañado al virus de inmunodeficiencia humana (VIH), generando un enorme impacto en la vida de las personas con el VIH y dificultando la consecución de los objetivos epidemiológicos de control y eliminación de la pandemia. Defender los derechos humanos y reformar las leyes o reducir el estigma y la discriminación es posible. Gracias al desarrollo del Plan Estratégico de Prevención y Control de la Infección por el VIH y las Infecciones de Transmisión Sexual (ITS) 2021-2030, del Pacto Social por la No Discriminación y la Igualdad de Trato asociada al VIH y de la movilización de todos los agentes implicados, se han realizado en los últimos años avances importantes en la protección de los derechos de las personas con el VIH frente a la discriminación. Sin embargo, es necesario continuar trabajando en la eliminación del estigma, la discriminación y otras barreras legales y sociales relacionadas con los derechos, teniendo en cuenta que los factores estructurales y sistémicos, incluidos los jurídicos, culturales, sociales y económicos, son fundamentales para lograr poner fin a la epidemia de sida como amenaza para la salud pública para 2030.

Palabras clave: VIH, Sida, Estigma, Discriminación, Derechos Humanos.

Social Pact for non-discrimination and equal treatment associated with HIV. An advance in the defense of the rights of people with HIV

ABSTRACT

Few infectious diseases throughout history have had the levels of stigma and discrimination that have accompanied the human immunodeficiency virus (HIV), generating an enormous impact on the lives of people with HIV and making it difficult to achieve the epidemiological targets of control and elimination of the pandemic. To defend human rights, reform laws or reduce stigma and discrimination is possible. Thanks to the development of the Strategic Plan for the Prevention and Control of HIV and Sexually Transmitted Infections (STIs) 2021-2030, the Social Pact for Non-Discrimination and Equal Treatment associated with HIV and the mobilization of all the actors involved, significant progress has been made in recent years in protecting the rights of people with HIV from discrimination. However, it is necessary to continue working on the elimination of stigma, discrimination and other legal and social barriers related to rights, taking into account that structural and systemic factors, including legal, cultural, social, and economic ones, are key to put to an end to the AIDS epidemic as a public health threat by 2030.

Keywords: HIV, AIDS, Stigma, Discrimination, Human Rights.

ANTECEDENTES Y OBJETIVOS

Las desigualdades en la respuesta del VIH siguen estando presentes y dificultan el progreso hacia el fin a la epidemia a nivel global, y también en España. Sin embargo, tal como refiere ONUSIDA en su informe, *Desigualdades peligrosas* ⁽¹⁾, estas desigualdades son evitables.

La *Estrategia mundial contra el sida 2021–2026: poner fin a las desigualdades, poner fin al sida* de ONUSIDA ⁽²⁾ se basa en los derechos humanos, la igualdad de género y la dignidad de las personas con el VIH libre de estigma y discriminación y establece objetivos y políticas para involucrar a todos los países y todas las comunidades para poner fin a las desigualdades relacionadas con el VIH y acabar con el sida.

España es un país comprometido con la protección y el cumplimiento de los derechos humanos, con voluntad política para abordar las desigualdades que ralentizan el progreso en la respuesta al VIH y alcanzar los objetivos de eliminación establecidos internacionalmente.

A nivel internacional, en 2022 el Ministerio de Sanidad destinó a ONUSIDA un millón de euros para apoyar acciones en la respuesta contra el VIH, en línea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que forman parte de la Agenda 2030. Ese mismo año España renovó su compromiso con el Fondo Mundial para el VIH, la tuberculosis y la malaria con una aportación de 130 millones de euros para los próximos tres años.

El estigma y la discriminación asociada al VIH será un tema prioritario durante la Presidencia española del Consejo de la Unión Europea (UE), en el segundo semestre de 2023 que se reflejará en diferentes acciones como la organización de una Reunión de Alto Nivel y la realización de una Declaración Política Europea para la eliminación del estigma y la discriminación asociada al VIH.

Existe una vocación por parte del Ministerio de Sanidad de trabajar a favor de la protección de la sa-

lud y el respeto y promoción de los derechos humanos de todas las personas, en particular los grupos de población clave, en la respuesta al VIH, mediante el trabajo conjunto y articulado entre administraciones, profesionales sanitarios, actores sociales, sociedad civil y personas con el VIH.

Este compromiso está reflejado en *Plan Estratégico de Prevención y Control de la Infección por el VIH y las Infecciones de Transmisión Sexual (ITS) 2021-2030* (en adelante Plan Estratégico) ⁽³⁾, que cuenta con un enfoque basado en los derechos humanos y pone en el centro la dignidad de las personas con el VIH, cuyo objetivo es impulsar y coordinar las acciones para la eliminación del VIH y las ITS como problema de salud pública en 2030, a través de la prevención, el diagnóstico precoz y el tratamiento de las infecciones, la atención a la cronicidad y la mejora de la calidad de vida, así como el abordaje del estigma y la discriminación asociada al VIH y a otras ITS en España.

Muestra también de este compromiso fue la puesta en marcha por el Ministerio de Sanidad del *Pacto Social por la no discriminación y la igualdad de trato asociada al VIH* (en adelante Pacto Social) ⁽⁴⁾, en noviembre de 2018, con el objetivo de eliminar el estigma y la discriminación asociados al VIH y al sida, garantizando la igualdad de trato y de oportunidades, la no discriminación, el respeto de los derechos humanos y la diversidad de las personas afectadas.

Este Pacto Social abarca todos los ámbitos de la vida, tanto públicos como privados, a través de la promoción de políticas, estrategias y líneas de actuación y se desarrolla a través de los siguientes objetivos específicos:

- Favorecer la igualdad de trato y de oportunidades de las personas con el VIH.
- Trabajar en favor de la aceptación social.
- Reducir el impacto del estigma en las personas con el VIH.
- Generar conocimiento que oriente las políticas y acciones frente a la discriminación.

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTUACIONES ENMARCADAS EN EL PACTO SOCIAL POR LA NO DISCRIMINACIÓN Y LA IGUALDAD DE TRATO ASOCIADA AL VIH

Desde la puesta en marcha del Pacto Social se ha avanzado en favorecer un entorno jurídico que base su respuesta al VIH en los derechos. Ejemplo de ello ha sido la *Ley 15/2022, Integral para la Igualdad de Trato y la No Discriminación* ⁽⁶⁾ que incluye, por primera vez a nivel nacional, el estado serológico como una de las razones por las que no se puede dispensar un trato discriminatorio a una persona.

Además, la nueva *Ley 39/2022 del Deporte* ⁽⁶⁾ es un avance en los derechos de los y las deportistas, ya que introduce medidas a favor de la igualdad y contra cualquier tipo de discriminación, haciendo referencia a la discriminación por el VIH, garantizando el acceso al deporte de cualquier persona.

Otro gran paso en el reconocimiento de los derechos laborales de las personas con el VIH ha sido el *Acuerdo del Consejo de Ministros de 30 de noviembre de 2018, por el que se aprueban instrucciones para eliminar ciertas causas médicas de exclusión en el acceso al empleo público* ⁽⁷⁾, como el VIH, la diabetes, la enfermedad celíaca y la psoriasis.

Desde entonces, las diferentes entidades implicadas y los departamentos ministeriales competentes han revisado y modificado los cuadros de exclusiones médicas de diferentes convocatorias (cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, las fuerzas armadas, los cuerpos de vigilancia aduanera y los de instituciones penitenciarias) para que el mero diagnóstico de una enfermedad como el VIH, la diabetes, la enfermedad celíaca y la psoriasis, no sea una causa genérica de exclusión de un empleo público, sino que se tengan en cuenta los avances médicos y la evidencia científica existente en relación con las cuatro patologías, así como la situación clínica de cada

persona. Además, estos cambios legislativos pueden servir de catalizador en el abordaje de la discriminación asociada a otras enfermedades crónicas.

En línea con este Acuerdo, el ministro del Interior, Fernando Grande-Marlaska, anunció el Día Mundial del Sida de 2022, la reforma del Real Decreto 2487/1998 para que las personas con el VIH puedan acceder al puesto de vigilante en la seguridad privada, ya que, hasta el momento, esta norma recogía el VIH como causa de exclusión para la tenencia de armas en este ámbito necesaria para la obtención para la expedición de la habilitación profesional de vigilante en la seguridad privada.

Las personas mayores con el VIH son quienes presentan mayores problemas de soledad, aislamiento y discriminación. Un avance en la protección de sus derechos y ejemplo de cooperación interinstitucional y autonómica, fue la Declaración institucional conjunta de los Consejos Interterritoriales del Sistema Nacional de Salud y Servicios Sociales y de atención a la dependencia, en noviembre de 2019, sobre el acceso de las personas con infección por el VIH a centros residenciales para personas mayores y/o con discapacidad, en la que las Comunidades Autónomas asumen el compromiso de eliminar cualquier tipo de discriminación hacia las personas con infección por el VIH, en relación con el acceso a centros residenciales públicos o a plazas concertadas en centros de titularidad privada.

Otro reflejo del trabajo coordinado entre la administración, ONG y universidades, es el Convenio entre la Dirección General de Salud Pública del Ministerio de Sanidad, la Coordinadora Estatal de VIH y SIDA y la Universidad de Alcalá para el desarrollo de acciones en el marco del Pacto Social, publicado en el BOE el 23 de marzo de 2021 y con una dotación por parte del Ministerio de Sanidad de 90.000 € anuales, en el que se contemplan diferentes acciones como el análisis de las normas jurídicas vigentes que discriminan o limitan los derechos de las personas con el VIH,

o la realización de estudios que permitan conocer tanto las actitudes de la población española hacia las personas afectadas por el VIH, como la percepción de las situaciones de estigma y discriminación en las personas con el VIH.

La labor de las ONG también se refleja en el desarrollo de proyectos frente al estigma y la discriminación financiados, desde 2019, a través de la convocatoria de subvenciones a entidades de cualquier titularidad, sin ánimo de lucro, destinadas a la financiación de programas de prevención y control de la infección por VIH y sida.

Por otro lado, a pesar de la reforma en 2018 de la Ley de Contrato de Seguro ⁽⁸⁾ para garantizar el acceso de las personas con VIH a seguros tales como los de salud, vida o decesos, las consultas recibidas en la Clínica Legal de la Universidad de Alcalá muestran que todavía las personas con el VIH siguen experimentando un trato discriminatorio en el acceso a prestaciones y seguros. De ahí la importancia del trabajo coordinado realizado entre la División de Control de VIH, ITS, Hepatitis Virales y Tuberculosis (DCVIHT) del Ministerio de Sanidad y la Unión Española de Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras (UNESPA) con el objetivo de supervisar del debido cumplimiento de la normativa y sensibilizar a las entidades aseguradoras sobre las prácticas que limitan la igualdad de oportunidades y acentúan el estigma social y la discriminación legal de las personas con el VIH.

En el marco de esta colaboración surgió la necesidad realizar un estudio para calcular la esperanza de vida de las personas con el VIH en el momento actual, que ayude a tomar las decisiones sobre el aseguramiento. Una de las principales conclusiones de este estudio es que la esperanza de vida las personas con el VIH, se aproxima cada vez más a la de la población general, situándose en torno a los 73 años tanto en hombres como en mujeres con el VIH que han iniciado tratamiento antirretroviral (TAR) en los últimos años y de 78,3 años en los hombres que tienen sexo con hombres (HSH) ⁽⁹⁾.

Además, para establecer un cauce de comunicación entre las personas con el VIH y las entidades aseguradoras y realizar el seguimiento en el caso de no cumplirse lo dispuesto en la Disposición adicional quinta de la Ley 50/1980, de 8 de octubre, de Contrato de Seguro, UNESPA y CESIDA firmaron un protocolo de colaboración el 19 de octubre de 2022.

Finalmente, señalar la labor de visibilización de la situación de estigma y discriminación de las personas con el VIH y de las actividades desarrolladas en el marco del Pacto Social, gracias un plan de comunicación online a través de las redes sociales, una página web específica (<https://pactosocialvih.es>) y de campañas dirigidas a eliminar el estigma y la discriminación de las personas con el VIH en el marco de la conmemoración del Día Mundial del Sida ⁽¹⁰⁾.

CONCLUSIONES

Tanto el desarrollo del Plan Estratégico, que promueve la creación de un entorno propicio para que las respuestas al VIH puedan tener éxito, como la materialización del Pacto Social han supuesto un importante avance en la protección de los derechos de las personas con el VIH frente a la discriminación, y una de las claves del éxito para su implementación han sido y son las alianzas y sinergias establecidas con distintos sectores como la administración general, comunidades autónomas, municipios, ONG, sociedades científicas, sindicatos, empleadores, medios de comunicación y universidades.

Se han dado grandes pasos en los últimos años, pero es necesario mantener este liderazgo y compromiso político, tanto por parte del Gobierno español, como de la comunidad internacional, y continuar avanzando en la eliminación del estigma, la discriminación y otras barreras legales y sociales relacionadas con los derechos, y así lograr poner fin a la epidemia de sida como amenaza para la salud pública para 2030, con el cumplimiento del cuarto 95 para el año 2025, una de las metas establecidas para que las per-

sonas con el VIH tengan una buena calidad de vida y cero discriminación asociada al VIH y al sida.

BIBLIOGRAFÍA

1. ONUSIDA. Desigualdades peligrosas — Informe del Día mundial del sida 2022. Noviembre de 2022. Disponible en: https://www.unaids.org/sites/default/files/media_asset/dangerous-inequalities_es.pdf (consulta febrero 2023)
2. ONUSIDA. Estrategia mundial contra el sida 2021-2026: Acabar con las desigualdades, Acabar con el sida. Marzo 2021. Disponible en: <https://sid-inico.usal.es/wp-content/uploads/2022/05/Estrategia-Mundial-contra-el-SIDA-2021-2026.-Acabar-con-las-desigualdades.-Acabar-con-el-SIDA.pdf> (consulta febrero 2023)
3. Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social. División de Control de VIH, ITS, Hepatitis Virales y Tuberculosis. Plan de Prevención y Control de la infección por el VIH y las ITS 2021-2030 en España. Diciembre 2021. Disponible en: https://www.sanidad.gob.es/ciudadanos/enfLesiones/enfTransmisibles/sida/planNalSida/Plan_de_Prevencion_y_Control1.pdf (consulta febrero 2023)
4. Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social. Pacto social por la no discriminación y la igualdad de trato asociada al VIH. Plan Nacional sobre el Sida. 2018. Disponible en: https://www.sanidad.gob.es/ciudadanos/enfLesiones/enfTransmisibles/sida/doc/pactoSocial_27Feb19.pdf (consulta febrero 2023)
5. Ley 15/2022, de 12 de julio, integral para la igualdad de trato y la no discriminación. BOE núm. 167, de 13 de Julio de 2022. Disponible en: <https://www.boe.es/buscar/pdf/2022/BOE-A-2022-11589-consolidado.pdf> (consulta febrero 2023)
6. Ley 39/2022, de 30 de diciembre, del Deporte. BOE núm. 314, de 31 de diciembre de 2022. Disponible en: <https://www.boe.es/boe/dias/2022/12/31/pdfs/BOE-A-2022-24430.pdf> (consulta febrero 2023)
7. Acuerdo del Consejo de Ministros de 30 de noviembre de 2018, por el que se aprueban instrucciones para actualizar las convocatorias de pruebas selectivas de personal funcionario, estatutario y laboral, civil y militar, en orden a eliminar ciertas causas médicas de exclusión en el acceso al empleo público. BOE núm. 44, de 20 de febrero de 2019. Disponible en: <https://www.boe.es/buscar/pdf/2019/BOE-A-2019-2290-consolidado.pdf> (consulta febrero 2023)
8. Ley 4/2018, de 11 de junio, por la que se modifica el texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre. BOE núm. 142, de 12 de junio de 2018. Disponible en: <https://www.boe.es/boe/dias/2018/06/12/pdfs/BOE-A-2018-7832.pdf> (consulta febrero 2023)
9. Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social. Esperanza de vida en personas con VIH: acceso a los seguros privados. Informe de resultados. Diciembre 2022. Disponible en: https://www.sanidad.gob.es/ciudadanos/enfLesiones/enfTransmisibles/sida/PACTOSOCIAL/docs/Informe_EsperanzaVidaVIH_Diciembre2022.pdf (consulta febrero 2023)
10. Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social. División de control de VIH, ITS, Hepatitis Virales y Tuberculosis. Pacto Social por la No Discriminación y la Igualdad de Trato asociada al VIH. Informe de seguimiento de acciones en 2022. Disponible en: https://www.sanidad.gob.es/ciudadanos/enfLesiones/enfTransmisibles/sida/PACTOSOCIAL/docs/Informe_Seguimiento_Pacto_Social___Acciones_2022.pdf (consulta febrero 2023)